NOTA DNC N° 10443 /2020

Asunción, 15 de junio de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382771
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Provisión de almuerzo escolar.
Entidad	Municipalidad de Ybycui
UOC/UEP	Municipalidad de Ybycui
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☒ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☒ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. Se verifica dos autorizaciones del MEC de fechas 14/04/2020 y 05/05/2020, sin embargo, las cantidades mínimas y máximas de raciones del proceso no coinciden con dichas autorizaciones.
2. Remitir de manera legible la autorización del MEC, paginas 53 y 54.
3. Recordamos que la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), es quien da por acreditado el supuesto de excepción en el que se determinó el presente procedimiento de contratación.
4. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización de

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

la contratación por la Vía de la Excepción, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

5. Recordamos que la Convocante es la responsable de exponer los fundamentos del rechazo o adjudicación de las ofertas que excedan los porcentajes establecidos, basados en la oportunidad, mérito o conveniencia de su decisión, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Consideraciones Normativas

1. Res. MEC 9460/18.
   Res. MEC 370/2020.
   Res. MEC 351/20.
2. Res, MEC 9460/18.
   Res. MEC 370/2020.
   Res. MEC 351/20.
3. Ley 2051/03. Art. 33.
4. Res. DNCP 5695/19. Art. 67.
5. Res. DNCP 411/18.

Verificador: amanzur
Correo del verificador: amanzur@dncp.gov.py